OBS 1 PPC

## Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| **Referencia interna:** | SAMC-001-2023 |
| **Descripción del proceso** | MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDIN |
| **De:** | CAMILO RV |
| **Usuario:** | JOHAN CAMILO RODRIGUEZ VILLARRGA |
| **Fecha:** | 16 horas de tiempo transcurrido *(1/03/2023 4:54:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Referencia del mensaje** | CO1.MSG.4556651 |
| **Tipo de mensaje:** | General |
| **Asunto:** | OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES |

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| OBSERVACIONES SOACHA.pdf | OBSERVACIONES SOACHA.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

BUENAS TARDES

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE PRESENTAS LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO

SALUDOS CORDIALES

**SOACHA -OBSERVACIONES –**

**1-OBSERVACIÓN – EQUIPO MÍNIMO**

**LA ENTIDAD SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**EQUIPO MINIMO REQUERIDO:**

El PROPONENTE deberá disponer de TRES (03) equipos de Succión - Presión el cual deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:

| Descripción Equipo | Caracteristicas Tecnicas |
|---|---|
| EL PROPONENTE deberá contar como minimo con TRES (03) equipos de succión- presión con las caracteristicas solicitadas y de los cuales deberán disponer de estos vehiculos para cuando el Municipio los requiera y al menos uno (1) de estos deberá ser de modelo no mayor a 15 años, contados a partir del cierre del presente proceso, con las siguientes caracteristicas técnicas | Capacidad de 2m3 minimo y máximo 4 m3 de carga de agua potable para labores de lavado y sondeo a presión de minimo 2000 PSI y 4 m3 minimo y máximo de 6 m3 para carga de lodos o residuos, la manguera aspiradora deberá ser minimo de 30 metros de longitud y 6" de diámetro minimo. |

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD QUE PERMITAN ACREDITAR ESTE REQUISITO CON **VEHÍCULOS MODELO 2005 EN ADELANTE Y CUMPLIENDO LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD**, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MODELO DEL VEHÍCULO NO ES UN FACTOR INFLUYENTE EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO, Y ADEMÁS QUE LA ENTEIDAD NO DEBE INDUCIR AL PROCESO A LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACION DE LA PLURALIDAD DE OFERENTES, YA QUE SEARÍA UN GRUPO REDUCIDO DE PROPOENTES QUE PODRÍAN PARTICIPAR, CONSIDERANDOSE ESTE CONTEXTO NO TRANSPARENTE EN EL MARCO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PUES EXISTEN PROPONENTES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD Y SÓLO POR EL MODELO LIMITAN SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

SE DEBE RESALTAR QUE PARA QUE EXISTA MAYOR PLURALIDAD DE OFERENTES Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO DE AÑOS PASADOS COMO EL SAMC-029-2021 CUYO OBJETO FUE: " MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO DE SUCCION PRESION EN EL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA" SE TUVO QUE DECLARAR DESIERTO POR EL INCUMPLIMIENTO DE MODELO DEL VEHÍCULO EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DANDO A LUGAR ESTO, SE EVIDENCIA QUE EL ÚNICO OFERENTE QUE CUMPLE CON EL MODELO DEL AÑO ES UNO, POR ENDE SE ESTARÍA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD PERMITA ACREDITAR A PARTIR DEL MODELO 2005 EN ADELANTE, PUES ES DE ACLARAR QUE LOS VEHÍCULOS MODELO 2005 EN ADELANTE CONTINÚAN SIENDO VEHÍCULOS RECIENTES EN BUEN ESTADO Y MEDIANTE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA SE PUEDE ACREDITAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DE ESTO, EL MODELO DEL VEHÍCULO NO AFECTA EN NINGÚN MOMENTO LA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA QUE LOS VEHÍCULOS PRESIÓN SUCCIÓN TIENEN ESPECIFICACIONES PUNTUALES COMO LO SOLICITO LA ENTIDAD DENTRO DE SUS CONDICIONES HABILITANTES, POR TAL MOTIVO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN DICHAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, NO HABRÍA NINGUNA RAZÓN TÉCNICA PARA QUE LA ENTIDAD SOLICITE UN VEHÍCULO DE MODELO MAYOR SIN ARGUMENTOS Y EVIDENCIA DE RESULTADOS TECNICOS DE EFICIENCIA, SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

**SE DEBE RESALTAR QUE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE UN VEHÍCULO DEL 2005 EN ADELANTE POR EL ESTADO DE MANTENIMIENTO Y FICHA TÉCNICA DEL MISMO PUEDE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN GARANTIZANDO LA BUENA OPERACIÓN DEL SERVICIO, LO QUE SE EVIDENCIA EN EFICACIA EN LA PRESION DE LAVADO, SUCCIÓN DE RESIDUOS DE AGUAS RESIDUALES Y SONDEO DE TUBERÍAS EN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE REDES PREVISTAS EN ESTE PROCESO.**
**SE**

**2-OBSERVACIÓN – PONDERABLES**

**LA ENTIDAD SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**C. Quien suministre los tres (3) vehículos requeridos de succión / presión que sean modelo no mayor a 5 años, contados a partir del cierre del presente proceso (175 PUNTOS)**

Para obtener el puntaje previsto para este criterio de ponderación, deberá ser acreditada dicha condición tal como se describe a continuación caso en el cual la entidad asignará un puntaje de ciento setenta y cinco (175) puntos y en el caso de no acreditarla se otorgará un puntaje de cero (0) puntos.

Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes indicando, adjuntando los siguientes documentos:

a) Carta de Disponibilidad del proponente.

b) Ficha Técnica del fabricante del equipo succión – presión, que contenga los datos o información técnica solicitada en este pliego de condiciones.

c) Documento que acredite la propiedad del equipo y el documento de alquiler y/o de disponibilidad del equipo.

SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE EN ESTE REQUISITO ELIMINE LA SOLICITUD DE 3 VEHÍCULOS PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE DE 175, Y QUE PERMITA ACREDITAR AL PROPONENTE 1 VEHÍCULO NO MAYOR A 5 AÑOS ALCANZANDO EL TOTAL DE PUNTAJE DE 175 PUNTOS, TENIENDO EN CUENTA LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, YA QUE 1 SOLO PROPONENTE CONOCIDO EN EL MERCADO ES EL UNICO QUE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, Y AUNQUE POR SER CRITERIO PONDERABLE NO LIMITA LA PLURALIDAD DE OFERENTE, SE DEBE RESALTAR QUE SÍ INDUCE A OBTENER A 1 PROPONENTE LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS Y SE PUEDE INDUCIR A FAVORECER A QUIEN CUMPLA CON ESTE REQUISITO, QUE COMO SE MENCIONO ES 1 SÓLO PROPONENTE. POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD TENGA BIEN A REVISAR DICHA SOLICITD PARA PARTICIPAR EN CONDICIONES TRANSPARENTES Y JUSTAS.
ADEMÁS SE DEBE PRECISAR QUE EL MODELO DEL VEHÍCULO NO ES UN FACTOR INFLUYENTE EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE EXISTEN VEHÍCULOS CON MODELO 2005 O INFERIOR QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS Y SE PRESENTAN EXPERIENCIA EJECUTADA COMO LO SOLICITA LA ENTIDAD CON CALIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SATISFACTORIO UTILIZANDO ESTOS MODELOS DE VEHÍCULOS DE 2005 E INFERIORES, LO QUE DEMUESTRA LA BUENA OERACIÓN DEL PROCESO.

OBS 2 PPC

## Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| **Referencia interna:** | SAMC-001-2023 |
| **Descripción del proceso** | MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDIN |
| **De:** | PARQUE DE MAQUINARIA SAS |
| **Usuario:** | ADRIANA MARIN |
| **Fecha:** | 16 horas de tiempo transcurrido *(1/03/2023 4:59:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Referencia del mensaje** | CO1.MSG.4556761 |
| **Tipo de mensaje:** | General |
| **Asunto:** | OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES |

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| OBSERVACIONES SOACHA 1.pdf | OBSERVACIONES SOACHA 1.pdf | Detalle |

## Texto de mensaje

BUENAS TARDES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ADJUNTAR LAS OBSERVACIONES DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

SALUDOS CORDIALES

## OBSERVACIONES DE MUNICIPIO SOACHA

**1-OBSERVACIÓN – EQUIPO MÍNIMO**

**LA ENTIDAD SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**EQUIPO MINIMO REQUERIDO:**

El PROPONENTE deberá disponer de TRES (03) equipos de Succión - Presión el cual deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:

| Descripción Equipo | Características Técnicas |
|---|---|
| EL PROPONENTE deberá contar como mínimo con TRES (03) equipos de succión- presión con las características solicitadas y de los cuales deberá disponer de estos vehículos para cuando el Municipio los requiera y al menos uno (1) de estos deberá ser de modelo no mayor a 15 años, contados a partir del cierre del presente proceso, con las siguientes características técnicas | Capacidad de 2m3 mínimo y máximo 4 m3 de carga de agua potable para labores de lavado y sondeo a presión de mínimo 2000 PSI y 4 m3 mínimo y máximo de 6 m3 para carga de lodos o residuos, la manguera aspiradora deberá ser mínimo de 30 metros de longitud y 6" de diámetro mínimo. |

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD QUE PERMITAN ACREDITAR ESTE REQUISITO CON **VEHÍCULOS MODELO 2005 EN ADELANTE Y CUMPLIENDO LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD**, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MODELO DEL VEHÍCULO NO ES UN FACTOR INFLUYENTE EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO, Y ADEMÁS QUE LA ENTEIDAD NO DEBE INDUCIR AL PROCESO A LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACION DE LA PLURALIDAD DE OFERENTES, YA QUE SEARÍA UN GRUPO REDUCIDO DE PROPOENTES QUE PODRÍAN PARTICIPAR, CONSIDERANDOSE ESTE CONTEXTO NO TRANSPARENTE EN EL MARCO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PUES EXISTEN PROPONENTES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD Y SÓLO POR EL MODELO LIMITAN SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

SE DEBE RESALTAR QUE PARA QUE EXISTA MAYOR PLURALIDAD DE OFERENTES Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO DE AÑOS PASADOS COMO EL SAMC-029-2021 CUYO OBJETO FUE: " MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO DE SUCCION PRESION EN EL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA" SE TUVO QUE DECLARAR DESIERTO POR EL INCUMPLIMIENTO DE MODELO DEL VEHÍCULO EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DANDO A LUGAR ESTO, SE EVIDENCIA QUE EL ÚNICO OFERENTE QUE CUMPLE CON EL MODELO DEL AÑO ES UNO, POR ENDE SE ESTARÍA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD PERMITA ACREDITAR A PARTIR DEL MODELO 2005 EN ADELANTE, PUES ES DE ACLARAR QUE LOS VEHÍCULOS MODELO 2005 EN ADELANTE CONTINÚAN SIENDO VEHÍCULOS RECIENTES EN BUEN ESTADO Y MEDIANTE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA SE PUEDE ACREDITAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DE ESTO, EL MODELO DEL VEHÍCULO NO AFECTA EN NINGÚN MOMENTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA QUE LOS VEHÍCULOS PRESIÓN SUCCIÓN TIENEN ESPECIFICACIONES PUNTUALES COMO LO SOLICITO LA ENTIDAD DENTRO DE SUS CONDICIONES HABILITANTES, POR TAL MOTIVO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN DICHAS CONDICIONES

TÉCNICAS DEL EQUIPO, NO HABRÍA NINGUNA RAZÓN TÉCNICA PARA QUE LA ENTIDAD SOLICITE UN VEHÍCULO DE MODELO MAYOR SIN ARGUMENTOS Y EVIDENCIA DE RESULTADOS TECNICOS DE EFICIENCIA, SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

**2-OBSERVACIÓN – PONDERABLES**

**LA ENTIDAD SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**C. Quien suministre los tres (3) vehículos requeridos de succión / presión que sean modelo no mayor a 5 años, contados a partir del cierre del presente proceso (175 PUNTOS)**

Para obtener el puntaje previsto para este criterio de ponderación, deberá ser acreditada dicha condición tal como se describe a continuación caso en el cual la entidad asignará un puntaje de ciento setenta y cinco (175) puntos y en el caso de no acreditarla se otorgará un puntaje de cero (0) puntos.

Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes indicando, adjuntando los siguientes documentos:

a) Carta de Disponibilidad del proponente.

b) Ficha Técnica del fabricante del equipo succión – presión, que contenga los datos o información técnica solicitada en este pliego de condiciones.

c) Documento que acredite la propiedad del equipo y el documento de alquiler y/o de disponibilidad del equipo.

SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE EN ESTE REQUISITO ELIMINE LA SOLICITUD DE 3 VEHÍCULOS PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE DE 175, Y QUE PERMITA ACREDITAR AL PROPONENTE 1 VEHÍCULO NO MAYOR A 5 AÑOS ALCANZANDO EL TOTAL DE PUNTAJE DE 175 PUNTOS, TENIENDO EN CUENTA LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, YA QUE 1 SOLO PROPONENTE CONOCIDO EN EL MERCADO ES EL UNICO QUE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, Y AUNQUE POR SER CRITERIO PONDERABLE NO LIMITA LA PLURALIDAD DE OFERENTE, SE DEBE RESALTAR QUE SÍ INDUCE A OBTENER A 1 PROPONENTE LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS Y SE PUEDE INDUCIR A FAVORECER A QUIEN CUMPLA CON ESTE REQUISITO, QUE COMO SE MENCIONO ES 1 SÓLO PROPONENTE. POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD TENGA BIEN A REVISAR DICHA SOLICITD PARA PARTICIPAR EN CONDICIONES TRANSPARENTES.